El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

NO. 773——MONTEVIDEO MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miércoles—S. Faustino, Sta. Jovita y S. Raymundo de Peñafort C.

Sol sale á las 5h. 24.--Se pone á las 6h. 35m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

EL que subscribe, apoderado de los herederos del finado D· Guillermo Stewart, pone en noticia del público á nombre de ellos, qne D. Diego Noble, del comercio de esta plaza, está facultado por transacion de este dia para disponer de los cuatro terrenos de estancia, que la sociedad de Stewart, McCall y Ca. obtuvo por compra de D. José Antonio Buctell, D. Josè Fonteceli, D. Pedro Gonzalez y D. Feliciano Correa.—Montevrdeo, Febrero 10 de 1832.

firmado—*L. J. Obes.*

AVISO.

SIN duda una equivocacion hizo, que, el Sr. D. Zenon Garcia de Zuñiga, al hacer su manifestacion de bienes, me comprendiese en la lista de sus deudores que presentó al Tribunal del Consulado, cuando no le debo un solo medio, aun hay un saldo á mi fabor. Se advierte pues, la necesidad en que me hallé de rectificar un error que perjudicaba á mi crédito, recurriendo como la hice al mismo Tribunal, despues de otros pasos por desgracia infructuosos. Mas como ni aun asi haya podido convencer la voluntad del Sr. Garcia, é instruido por los diarios de esa Ciudad, de que el espediente que se sigue por sus acrehedores. ha sido devuelto al Consulado para llenar algunas vaciedades que ha notado en su formacion el Juzgado de alzadas, conviene á mis intereses manifestar á aquellos Sres. y al público, la inexistencia de la deuda que se supone, lo que probaré si fuere necesario.

Paysandú 3 de Febrero de 1832

Gonzalo Rodriguex de Britto.

AVISO DE LA POLICIA.

EL JEFE del Departamento que subscribe, há formado un padron de todos los aguadores públicos de esta Ciudad, y para que alguna parte del pueblo no carezca de la agua necesaria, como ya há sucedido, ha resuelto que un número suficiente de aquellos, expendan el agua de la calle de Sn. Francisco para el O. los que serán conocidos por una vanderola colorada que son obligados á llevar arriba de la carreta, y en un paraje visible; asi como ha determinado igulmente los que deven vender de esta parte de la calle citada, los cuales no usan insignia de ninguna clase. Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, 13 de Febrero de 1832.

LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

LAS dos fuentes conocidas por las del Rey dos que se hallan á la derecha del puente, otra que está á ln izquierda, de la parte exterior del porton de Sn. Juan, y la que está contigua á la Aduana vieja, ha procedido el jefe que firma á su limpieza con toda escrupulosidad, y advierte al público, que tienen agua bastante butna y en abundancia, de donde pueden surtirse.

Montevideo, 13 de Febrero de 1832.

LAMAS.

AVISO.

DON Artur Onslow, retratista, agradecido á los habitantes de Montevideo por la distinguida acogidida con que se han servido favorecerle, se ha decidido á fijar definitivamente su residencia en esta Capital.

En cosecuencia, se vá á Buenos Ayres para arreglar sus asuntos particulares, y á los diez dias estará de vuelta, quedarí á las órdenes de las personas que se dignaren emplearle, al mismo tiempo abrirá su escuela de dibujo y pintura, en su nuevo domicilio calle del porton número 77.

feb. 14—

PARA NUEVA-YORK.

EL muy velero Bergantin americano *Clarice*, saldrá dentro de veinte dias, admite carga y pasajeros; los Sres· que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran en casa de los consignatarios Stanley Black y Ca. calle de Sn. Carlos No. 139

feb. 14—

Sr. Editor del Universal.

Apreciable Sr. Mé le dirijo suplicandole quiera proponer á este respetable público: que el 27 de Junio del año proximo pasado me traslade á Buenos-Ayres en el paquete *Rosa*, con la competente licencia de este gobierno; el primero del que rige llegué á esta, y se me há informado se ha inculcado mi conducta sobre complicacion en grandes delitos, el que quiera acusarme puede hacerlo dando la correspondiente fianza de calumnia, depositaré 4000 pesos para que probando su acusacion disponga de ellos. Montevideo 11 de Febrero de 1832.

6p. *Pedro Monterroso.*

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel n° 116 una familia que está proxima á embarcarse, vende los muebles siguiente—

sillas de sala.
cuatro mesas de id.
cuatro espejos.
un sofa.
cuatro comodas.
sillas de comedor en buen uso
una mesa de id.
un aparador.
una hermosa cuja camera.
varias otras para niños.
un coche y otros muebles que se pondrán de manifiesto al que se interese por ellos.

AVISO.

QUIEN quiera conchavar un negro cocinero, de buena conducta y sin vicios, ocurra á la calle de San Juan, No. 83. f. 13.

SE ALQUILA,

UN cuarto como para hombre soltero. el que lo necesite puede ocurrir á la casa número 181, cale de San Carlos. feb. 13.—

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Febrero 9 de 1832.

HALLANDOSE proximas á salir á la campaña las cuatro comisiones nombradas por decreto del Gobierno del 2 de Diciembre último para la formacion del catastro en cada una de las 4 secciones en que está dividida, á fin de que puedan espedirse con la exactitud y brevedad posible, el gobierno recuerda á todos y cada uno de los propietarios poseedores de tierras públicas ó particulares las prevenciones del art. 4° de dicho decreto en que se les recomienda les faciliten por si ó por quien les representen los titulos y demas conocimientos que le pida la Comision correspondiente relativos al obgeto indicado.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 12 de Noviembre.

(*Continuacion.*)

Mr. Corcelles, sigue.— Todo sentimiento de nacionalidad y de pudor parecia haberse extinguido. Se saludaba al hombre del Norte rebosando de botin, miéntras que el valeroso defensor del país, el soldado mutilado, errante, perseguido como vagamundo, se iba repitiendo con una voz desfalleciente estas palabras, que la historia sin duda gravará en caracteres indelebles,—*Transfugo! Waterloo! Traicion!*

Señores, en esto yo no hize mas que levantar una punta de la túnica sangrienta estendida en ese tiempo de pruebas sobre nuestro desgraciado país; pero he dicho lo bastante para convenceros que la Francia espera de vuestro generoso patriotismo un gran acto de justicia.

El Mariscal Ney, educado en los campos, acostumbrado desde su juventud á combatir el extrangero, sin haber escuchado jamas otro impulso que el de un corazon consagrado sin reserva al país. ¿podia ser sordo á la voz de sus compañeros de gloria, cuando el irresistible estímulo de un ejército lleno de disgustos, habia excitado á lo lejos gritos de guerra?

Fuera de esto, el corazon de aquel héroe era el amante apasionado de la gloria y de la patria, y el antiguo pabellon se le presentaba á los gritos de *viva la Francia!* Asi, volar á la frontera, vencer ó morir, fué su repentina, su irrevocable resolucion.

Entretanto, aniquilado por el número y por la traicion, iba á ser la presa de una aristocracia ebria de venganza. Ella necesitaba sangre; la pedia á grandes gritos, y hubiera pagado su cabeza: acaso su precio fué entregado y su cabeza fué prometida.

Cuidándose poco de las formas por tal de que no se hiciese esperar el golpe, transformaron en comision una corte de justicia. Sesenta y nueve comisarios fueron llamados, veinticinco jueces fueron escluidos, treinta y cinco no pudieron votar. Un pequeño nùmero opinó por el recurso de gracia.... Superflua compasion! un ministro del Rey restaurado, y comisario al mismo tiempo, exclamó—*Quien es el que se atreve á mostrar aquí tanta piedad.* (Sensacion.)

Se habia exijido la muerte, la muerte fué pronunciada; y aquel que era el modelo y el ornamento del ejército, aquél cuya valiente espada habia dispersado los batallones enemigos en mil combates; aquél, á quien el mas intrépido ejército del mundo habia apellidado el *bravo de los bravos*, cayó en la edad vigorosa bajo el plomo de la lejitimidad.

Señores, q' el panteon sea al fin abierto al *bravo de los bravos!* que su ceniza descanse en paz al lado de la de sus hermanos en valor, y magnanimidad!

El consejo de los ministros se unirà sin duda al voto del país. Yo voto porque esta peticion les sea enviada. (*Bien !muy bien! apoyado!*)

Mr. Dupin sube á la tribuna. (*Concluirá.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES, FEBRERO 15 DE 1832.

Buscando algunos datos estadisticos del pais del presente siglo, nos ha parecido curioso publicar el siguiente extracto del año á que se refiere, y lo hemos obtenido de la C. Jeneral

de su comparacion con igual tiempo de la época presente, se pueden sacar deducciones de lo que importan la paz y el órden en el pais y el interes que hay en conservarlas.

En los cuatro últimos meses del año 1804, se embarcaron en el puerto de Montevideo 477,803 cueros vacunos, 109,480 de caballo, 9,805 marquetas de sebo, y 23,688 quintales de carne, sin contar número considerable de las demas producciones de este estado.

En dicho periódo, las embarcaciones que fondearon en este puerto, condujeron á su bordo 3,407 pipas de vino, 1059 id. de aguardiente, 2139 barriles id. y 4776 fardos y cajones de hacienda seca, sin contar número considerable de canastos con losa, de cajones de pasas, de quinquilleria, de botijas de aceite, azucar, arroz y demas articulos de comestibles.

En todo el año expresado se introdujeron por el puerto de Montevideo 2565 negros.

La noticia de una revolucion en España, bajo un carácter tal, como el que aparece anunciado en el periódico de Falmouth que hemos extractado en otro número, no podia menos de excitar el mas vivo interes por sus resultados. Todos los hombres capaces de comprender la inmensa trascendencia de una revolucion semejante en el estado político actual de la Europa, estan en una espectacion ansiosa del primer buque que pueda resolver la incertidumbre en que jeneralmente se hallan, bien confirmándola, bien desmintiéndola. Por lo q' á nosotros hace, confesamos la verdad que sentimos menos inclinacion á creer que á dudar de un acontecimiento de tanto bulto; y aun que nada tendria de estraño y mucho menos de imposible, q' un pueblo que tantas y tan heroicas tentativas hizo ya para sacudir sus fierros, llegase por fin á romperlos; habiendo de juzgar solamente por la relacion que hace el corresponsal del periódico *Cornubian*, notamos en su contesto mismo algunas cosas, que tal vez pueden ser descuidos de una diccion apresurada; pero que en efecto, arrojan una grande obscuridad sobre las principales circunstancias del suceso.

En primer lugar omite el nombre del caudillo de la revolucion, y diciendo que el Marques de Sambrano ha sido pasado por las armas, nos deja sin saber á que partido perteneciа en la conspiracion descubierta algunos dias antes del gran movimiento, y si fue el Gobierno ó los insurgentes los que le decapitaron. *El Rey Fernando ha sido envenenado, y se esperaba que no sobreviviese al siguiente dia.* Esto nos parece ridiculo, é inconciliable con la furia en que se pinta luego á los revolucionarios, destruyendo los palacios, gritando muera el rey y la iglesia, y saqueando los templos, circunstancias todas que denotan la exaltacion de las pasiones, y un desenfreno que se acuerda poco con la calma que indica lo del envenenamiento, y seria cosa rara vez vista, que un pueblo profundamente afectado de su anterior opresion y lleno de saña contra el tirano á quien condena á morir aguárdase con flema estoica los efectos de un veneno.

Tampoco podemos comprender como á la salida del corresponsal de Madrid, se dijese *que el Rey habia muerto, sino habia dejado de reynar en España.* Parece que lo segundo fuese como una condicion para salvar la vida, y en este caso viene por tierra lo del veneno, porque si el rey estaba envenenado con una dosis dada por manos de vasallos sublevados, demasiado dejaria de reynar sin necesidad de intimarselo. De todas estas dudas, pues, nos sacará el primer buque que llegue de Europa, y entretanto será prudente conservarlas.

LECCIONES DE POLITICA.

DERECHOS SOCIALES.

De la igualdad civil.

¿ Sobre qué descansa el gran sistema social? Sobre la combinacion de las leyes con las disposiciones físicas de la naturaleza, con la moral y las inclinaciones de los pueblos.

¿ Cuál es su primer objeto ?

Mantener á la sociedad en la posesion de su independencia y libertad, y á los asociados en el goce pacífico de sus derechos.

¿ Cuáles son estos derechos ?

La igualdad, la libertad, la propiedad.

¿ En qué consiste la igualdad civil ?

En que ningun hombre es mas que otro ante la ley, la cual debe proscribir las distinciones y privilegios, y considerar á cada uno segun su mérito propio.

¿ La obediencia y el mando no destruyen la igualdad civil ?

No; porque tanto él que manda como él que obedece están sugetos á la ley.

¿ Hay leyes que se opongan á la igualdad de derecho ?

Si; tales son las siguientes:

1. Las que establecen privilegios de los cuales resultan ciertas clases, cuyos intereses son contrarios á los que no pertenecen á ellas.

2. Las que imponen infamia ó desdoro á ciertos hombres, porque ejercen algunas artes ú oficios útiles á la sociedad.

3. Las que decretan la incapacidad legal de poder aspirar á ciertos empleos, aun cuando en el concepto de los coasociados se tenga tanta idoneidad como los que pueden aspirar á ellos

4. Las que para habilitar al hijo ó al descendiente, piden en el padre ó sus ascendientes requisitos que no pendieron de la voluntad del primero.

5. Las que castigan en los hijos los delitos de sus padres ó ascendientes.

6. Las que protegen parcialmente la escesiva acumulacion perpetua de bienes ó su amortizacion.

De la desigualdad de hecho.

¿ Cómo será posible la igualdad de derecho, cuando es imposible que de hecho sean iguales los hombres, puesto que es inevitable la superioridad de los que se hacen admirables por sus riquezas, por sus talentos, ó por sus grandes servicios á la patria ?

Desde luego que no es posible la igualdad de hecho, porque los hombres son desiguales en facultades y medios: mas

1. Lejos de destruir esto la igualdad de derecho, la confirma, y demuestra la necesidad de respetarla; porque á mayor grado de talento, de esperiencia y de mérito, corresponde mayor confianza de parte de la sociedad.

2. Lejos de sancionar la ley esta desigualdad de hecho, debe aspirar á disminuirla todo lo posible, procurando la propagacion de las luces, la distribucion de las riquezas, y la multiplicacion de los medios, para que todos indistintamente puedan desarrollar sus fuerzas en beneficio comun.

¿ De qué medios debe valerse la ley para esto ?

El principal es el de inspirar los mismos buenos sentimientos en todos los ciudadanos: y para conseguirlo entre nosotros es necesario observar, que hay mucha parte del pueblo cuyo color procuró volver despreciable el gobierno español, y á quien trató de abatir especialmente por su modo de vivir, por su absoluta privacion de luces, y hasta por su vestido: y en efecto, por materiales que sean estos fundamentos de la desigualdad que advertimos, no han dejado de llevarla á un sumo grado, engendrando en esta parte del pueblo sentimientos muy contrarios á la de aquella que lograba alguna ilustracion. Por consiguiente, si queremos sostener un buen sistema de gobierno, es preciso empezar por destruir las causas de tan fatal desigualdad, en la mayor parte de los individuos que componen la nacion, inspirándoles los sentimientos de que debe hallarse animado el ciudadano destinado á ejercer incesantemente sus derechos; y esto nunca podrá verificarse, si no se generalizan la concurrencia á las escuelas, la práctica del aseo, los hábitos de la decencia pública, &c.

De la libertad civil.

¿ Cuando se goza de libertad civil ?

Cuando se existe bajo leyes justas, que solo manden ó prohiban lo que sea conducente á la felicidad comun.

¿ Es necesaria esta libertad ?

Si; y en tanto grado cuanto que sobre ella descansan la moral pública y privada, y todos los cálculos de la industria, y sin ella los hombres no tienen paz, ni dignidad, ni dicha alguna.

¿ Qué vicios se oponen á la libertad ?

La ignorancia, el egoismo, el desprecio de los medios de defensa, la indiferencia en las calamidades públicas, y la insensibilidad en la opresion de alguno ó de algunos ciudadanos; todo lo cual da lugar á la arbitrariedad, que es contraria á la libertad, porque

1. Amenaza contínuamente á toda clase de seguridad.

2. Destruye la moral, la cual no puede existir sin seguridad.

3. Es el enemigo de todos los vínculos domésticos, cuya sancion es la esperanza fundada de vivir juntos los individuos de la familia, y de gozar de libertad en el asilo que la justicia garantiza á los ciudadanos.

4. Es contraria á todas las transacciones en que se funda la prosperidad de los pueblos, hace vacilar el crédito, y aniquila el comercio.

5. Es incompatible con la existencia del gobierno, cuyas bases mina, alterando los justos limites que se le habian impuesto.

6. Es igualmente peligrosa para un gobierno, porque precipitando su marcha, le da el aire de la fuerza, y le quita la regularidad.

7. En fin, no presta ningun auxilio al gobierno con respecto á su seguridad, porque cuando procede por medios arbitrarios, sus enemigos pueden emplear contra él las mismas armas, en razon de que la arbitrariedad es vaga y sin límites, y no como la ley que es precisa y formal.

¿ Qué es lo que preserva de la arbitrariedad ?

1. La observancia de las fórmulas, que son las divinidades tutelares de las asociaciones humanas, las únicas protectoras de la inocencia, y las que mantienen por sí solas las relaciones de los hombres entre sí.

2. La inviolabilidad de la morada, y de las correspondencias del ciudadano, que debe sancionar la ley del modo mas completo.

3. La responsabilidad de los agentes.

4. El juicio por jurados.

5. La libertad de la prensa.

6. Una milicia compuesta de ciudadanos.

¿ No se dice que la libertad es quimérica ?

Si; todo gobierno despótico crea una clase de hombres interesados en contrariar las verdades mas claras, y desacreditar las mejores instituciones; pero la verdadera quimera es que el hombre, cuando no ha sido degradado por la servidumbre, pueda vivir contento, siempre que contrariando sus sentimientos mas naturales, se le prohiba hacer lo que no perjudica al bien comun, ó se le obligue á obrar contra este mismo bien, que debe ser la única medida de las operaciones de un gobierno justo.

¿ Cuál es la razon aparente de que se valen para atacar la libertad ?

Los desórdenes que se han cometido bajo el nombre de ella; porque asi como el despotismo abusa de los nombres mas sagrados, asi la inmoralidad ha abusado tambien del nombre de las mejores instituciones. Pero la libertad no consiste en hacer lo que se quiera, sino en querer y poder hacer cuanto no sea perjudicial; y la constante esperiencia que tenemos de que los pueblos que gozan de ella son los mas felices de la tierra, es la mejor respuesta que podemos dar á sus calumniadores.

(*Continuará*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Los individuos presos de la cárcel pública de esta plaza, suplican á Ud. tenga la bondad de insertar en su periódico lo que sigue: —

" Varios individuos infelices de los que nos hallamos en esta cárcel pública casados, y de que nuestras desgraciadas esposas son las únicas que nos traen un bocado de comida á la prision en que nos encontramos, por nuestros delitos ó por una suerte infeliz; nos parece ser cosa muy injusta y que en paraje alguno se ha visto otra, de privarse el que se lleguen á las rejas de una cárcel pública sus esposas, madres, ó conocidas á alcanzarles un triste pedazo de pan, ó una limosna ú otra cosa para su subs-

tento: creemos de quo tales cosas, ni entre los turcos se han visto; no parece razon ni justicia. Esto es lo que observamos de pocos dias á esta parte, y lo que se está efectuando; ignoramos de quien podrá ser esta órden del Juez del Crimen, ó sea del alcaide de la propia carcel, ó bien del Sr. oficial, comandante de la guardia; pero á este no le corresponde proveer tales órdenes, sin que el alcaide se le intime. pues éste está para auxiliar y no para dar órdenes que no le corresponden, ni tampoco el propio alcaide de dicha, podrá dar órden de su albedrio sin que precisamente el Sr. Juez del Crimen se las ordene y mande ejecutar. Luego no podemos atribuir en quien recaiga la culpa; si debemos considerar que se han continuado varias solicitudes al Sr. Juez, sobre este particular, y que no hemos tenido resolucion, sea el espresado quien ordene tal injusticia, y no sea culpa ni del alcaide de la carcel, ni menos del comandante de la guardia, porque estos deben cumplir con su deber, por ser razonable y justo: así es que, vemos unas cosas tan impropias, pues no hay ley que mande tal inhumanidad. Será sin duda por recelo de que estas con achaque de venir á ver á sus maridos, metan bebidas ú otras cosas privadas, pero para esto ordenese el que sean rejistradas estas, pero no se les prive á que se llegen a ver sus infelices maridos y alcanzarles un triste bocado de comida, que no tienen otro refugio, ó que llegue cualquier conocido que quiera hacerles la caridad de darles una limosna, pues en parte ninguna del mundo se ha visto otra injusticia tal, aun en esta propia capital, el dejar ó permitir que se lleguen á las rejas de la carcel pùblica, que esto es bueno para aquel que está incomunicable en un calabozo y no para la carcel pública, ¿que se llama ó que significa carcel pública? queremos ahora saber; pues esta es para que todo el mundo pueda llegarse á las rejas de ella, y por esto viendo lo injusto que es lo que se nos priva nos ha obligado que no pudiendo atraer la razon con solicitudes, darlo al público, para que sea notoria la cruel inhumanidad con que son tratados estos sumerjidos. Supuesto de que se dá el grito de libertad aun pais libre como este, que tanto hemos travajado para libertarlo de aquella nacion ridicula que lo tenia suyugado, y que con esto haya de corresponderpenos.

¡Es mas que ingratitud americanos, y aun no hemos dicho todo, sino que nos falta otra cosa, y es la que sigue:—

¿Porqué razon señores existen tantos desgraciados en esta cárcel sin deliberar con arreglo á sus causas?

¿Porqué cuando se trae un individuo preso no se le juzga su delito para que lo pague segun ley, con la pena que se le aplique?

¿Porqué sino se le encuentra delito, no se pone en libertad, y no se tengan padeciéndo meses y años como se tienen á muchos, interta[illegible] el individuo se consume en un calabozo esperando su destino?

Queremos saber que leyes hay que manden, se trate así.

Sr. Editor, esperamos que se nos conteste y no teniéndo mas que decir por ahora, esperamos el alivio si somos dignos.

Saludan á Ud. Sr. Editor.

Unos orientales defensores de la patria que nos hallamos en este destino infeliz.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Sr. Editor del Universal.

Los *Campecinos* que subscriben el comunicado estampado en su número de ayer, seguramente no se han fijado en que hace tres meses que las fuentes que están al lado de la aduana vieja, y las tres proximas al puente hán servido y sirven para abastecer de agua la ciudad; qüe con motivo de continuar la seca la Policia há hecho limpiar las otras que aparecen en el *aviso* que se halla en otra columna del mismo número; que sin duda es bastante contestacion para un período de los que abrazu aquel articulo, al que haré las observaciones necesarias oportunamente.

Sirvase Vd. publicar por ahora estas que se le apreciará, su affmo.

Montevideo, Febrero 14. de 1832.

LUIS LAMAS.

—

Sr. Editor del Universal.

He visto en su No. 772 la declaracion que hace D. Gonzalo Rodriguez Brito, asegurando que no me debe nada. Yo ruego al público suspenda su juicio hasta la decision de este asunto.

D. Gonzalo hoy no puede negar en juicio lo que me deve, y con satisfaccion veo que el mismo confiesa fueron infructuosos los pasos que para cohonestar su hecho, emprehendió ante los tribunales. ¿Y por que no aceptó D. Gonzalo mi última proposicion que por carta duplicada, le remiti por mano de un escribano público, quien me la certificó y se hizo dar un recibo de ella que firmó Britos, y conservo en mi poder con fecha 3 de Noviembre de 1831? Ella está concebida en estos terminos.

"En el supuesto que Vd. está tan seguro de " su derecho, le voy á proponer un medio muy " pronto y noda dispendioso para concluir " nuestro asunto: es á saber, que yo por mi par" te nombre al Sr. Dr. Llambí su politico hermano, y Vd. nombre á quien quiera para que " sean nuestros arbitros juris con autoridad " para nombrar un tercero, en discordia, en " caso de no conbenirse ambos,"

D. Gonzalo no aceptando esta tan razonable propuesta, ha dejado conocer quales son sus intenciones y cuan mala es la justicia de su causa, pero se engañó quando dijo conminandome, *pleito de cuentas traslado á los nietos*, este pleito no es de los de esa clase, y si se obstina, no dudo de entablarlo y asegurar que le venceré y entonces se sabrá que D. Gonzalo Rodriguez Brito, ha hecho con migo lo que la Serpiente moribunda de la fabula con el nombre caritativo, que le abrigó y agasajó en su seno, quien al momento fué victima de su indiscreta compasion.

De Vd. Sr. Editor S. S. S.

Zenon Garcia de Zuñiga.

ESTRACCION

De la Lotería de la Caridad, jugada el 14 de Febrero de 1832.——Letra **M**

Suertes.	*Números.*	*Premios.*
1	3318	15
2	7721	20
3	13486	15
4	6218	15
5	5450	18
6	6486	31
7	6991	34
8	14213	20
9	9313	15
10	12098	15
11	9973	25
12	9164	100
13	12786	15
14	8186	15
15	2789	15
16	13220	15
17	12699	15
18	12974	500
19	14632	15
20	4524	15
21	11931	50
22	7748	15
23	13950	15
24	13281	31
25	3218	15
26	3082	20
27	5807	15
28	3233	25
29	11547	15
30	10598	15
31	13495	15
32	6479	15
33	3238	20
34	9189	25

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

El que se interese en conchavar un mucamo para todo servicio de una casa exceptuando cocinar, puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos número 145, para verse con él. febrero 15 3p.

SE VENDE,

Un negrito de 12 á 13 años de edad, sano y sin vicios, hábil para todo servicio: tambien se cámbia por una negrita que no tenga menos de 8 años, y que sea tambien de buenas cualidades, en la calle de Sn. Gabriel número 135. febrero 15 3p.

SE VENDE,

La accion de un negro que tiene que servir tres años y medio, en la cantidad de cien pesos; él es sano, robusto, jóven: Quien se interese por él, ocurra á la calle de San Pedro núm. 134. feb. 15 3p.

AVISO.

Se venden, dos cilindros de platero, de superior calidad, uno grande de rollos de seis pulgadas, y otro chico; como tambien un cuño que sirve para cortar y cuñar, con todos los instrumentos necesarios tanto para cortar como para cuñar; con algunas herramientas de mano para plateria, y se venden en precio moderado. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la casa Plateria de D. Agustin Jouve, calle del Porton No. 63. feb 15—3p.

Para Soriano y Capilla de Mercedes.

Saldra hoy 15 del corriente la Goleta argentina ANITA, su capitan Agustin Fabian, la que admite carga y pasageros para los dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Sn. Felipe no 67 casa de D. Lazaro Luis de Maria.

SE HA HUIDO,

Un negrito de 15 á 16 años de edad llamado Joaquin, su estatura es regular en proporcion, lleva unos pantalones de paño azul y una chaqueta de lanilla negra; su cara redonda y llena, es bisco; tiene ademas una cicatriz encima de la ceja del ojo izquierdo: el que sepa de él ó dé indicios de su paradero, dirijase á esta Imprenta y hablará con su dueño, quien gratificará jenerosamente. feb. 15.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 14.

Hiate nacional *Bellla Union*, de Yguapé con maderas y comestibles.

TEATRO

3.ª *funcion de la* 4.ª *temporada.*

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del profesor, y maestro que subscribe.

El jueves 16 de Febrero de 1832.

Se abrirá el proscenio con una gran obertura nueva del celebre Kuffner.

En seguida se ejecutará la famosa comedia en dos actos del Molier Español D. Leandro Moratin, titulada.

EL CAFÉ

Dando fin al todo de la funcion con la pieza nueva en un acto francesa y orijinal de celebre Picard, titulada.

LOS RECHAZOS.

¡Feliz podré llamarme, si el todo de la funcion llena los deseos de los concurrentes, siendo lo que solo anhela en este dia. Vuestro mas obsecuente. *Remigio Nabarro.*

NOTA.—Se está preparando para ejecutar á la mayor brevedad un interesante drama nuevo en seis actos, y dividido en dos épocas, titulado:

LA DESTRUCTORA DE SU FAMILIA.

Obra orijinal de D. Francisca Navarro, escrita á competencia de las que ha compuesto en frances *Victor Ducange*, como las diez de la noche, la vida de un jugador, y demas de este celebre ingenio; pero la circunstancia de ser obra orijinal, compuesta por una Sra. es lo que hace mas particular y asombroso, un especta culo de esta magnitud.

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO concluidos, y en el mejor estado que ha sido posible el baño de los padres, otro en la parte exterior del cubo del Norte, y contiguo á este, suficiente local donde pueden bañarse las Sras. con la mayor comodidad: el Gefe de Policia del Departamento en atencion á la delicadeza del secso, y buena moral. prohibe la asistencia de los hombres á los referidos baños, asi como prohibe igualmente á las Sras. que concurran á bañarse al Muelle, lugar solamente destinado á estos primeros Montevideo Febrero 10 de 1832.

LAMAS.

AVISO,

EN la barraca de D. Tomas Garcia, frente á la del Sr· Albistur, hay de venta amarras de fierro de patente con todas las piezas corespondientes; carretillas de mano Inglesas; moldes de vetas de muy buena clase; y nn carruage de cualro ruedas usado en precio muy equitativo.

AVISO,

HABIENDOSE perdido una letra importante, de 685 pesos, girada por el Sr. D. Manuel Pombo, y aceptada por el que subcribe, se hace saber al público que aunquc su vencimiento es el 15 del corriente, fue sastifecha el 8, y que por consiguiente es ya nula y de ningun valor.

Montevideo Febrero 10 de 1832.

Jacobo D. Varela.

BARATILLO.

EN casa del Sr. Garcia.—hay de venta lo siguiente; reloxes de sobre mesa, id. de bolcillo de varias clases, sellos de oro superiores, llaves de dichos, sarcillos de varias clases y con piedras y diamantes, una caja para guardar plata, órganos de gusto, un relox de musica y alfileres de piedras. feb. 12—

AVISO,

UN joven recien llegado á esta capital, desea colocarse ya sea en almacen ó pulperia: dá garantias de su conducta con sujetos respetables: el que lo necesite, puede ocurrir á esta Imdrenta que darán razon. feb. 10—

BARATILLO.

EN la Sombrereria calla del Porton casa del Sr. D. J. M. Yturriza, hay da venta sombreros de felpa de superior calidad á dos pesos.

VILLA DEL DURAZNO.

HALLANDOSE vacante el cargo de Preceptora de la escuela de niñas de dicha Villa, se hace saber al público, con el objeto de que si hubiese alguna señora que se considere con las aptitudes necesarias, y quiera optar á aquel empleo, se dirija por el correo con una presentacion á la Junta-económica del Departamento. feb. 9.—15.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de Sn. Pedro n ° 134 han puesto Baratillo de Vidrios Alemanes de superior calidad, y de Pintura por mayor y menor. feb. 9—

SE HA HUIDO.

UN negro llamado José, de nacion Banguela, estatura bajo, edad 35 años, habla el portugues, ojos grandes, chaqueta verde botella obscuro, gorra escocesa, tiene un hachazo en el pie: quien lo entregase á su amo que es D. Antonio Martu-rell, recibira una buena gratificacion. feb. 6—

SE DESEA COLOCAR,

UN mozo, en alguna casa de negocio, en los pueblos de la campaña; el que lo necesite, ocurra al ca é de Sn. Francisco que darán razon. Feb. 6—

SE VENDE.

Una negra joven, que sabe cocinar, planchar, y otros que haseres de una casas de familia, en la cantidad de 400 pesos libres que es lo mismo que costó: en la calle del fuerte, almacen n ° 49 daran razon. feb. 4—

SE HA HUIDO.

UN negro de abordo del Bergantin Brasilero ACHILLES, llamado Antonio, de nacion masanbique, con las señales siguientes: estatura regular, flaco, pies chicos echados un poco para fuera, llevando vestido pantalon y camisa blanca, sombrero de paja muy ordinario, de edad de 25 á 30 años: quien lo encontrare puede conducirlo á la casa del Sr. Gonzalo G. de Mello que será bien gratificado. feb. 7—

SE NECESITA.

UN hombre que entienda de labranza para arrendar ó tomar á media una quinta, pero se prebiene que no tenga familia, solo un peon ó dos; el que la quiera con est as condiciones vease con la dueña Da. Pascuala Larrobla y Maza.

SE VENDE

UNA cuna nueva con muy poco uso, y en precio sumamente equitativo: en la calle de Sn. Carlos frente á lo de D. Pedro Laviña, hallará con quien tratar. enero 3.

INTERESANTE

A los compradores de trigo.

SE alquila un granel para contener 2 ms hanegas, con toda comodídad y seguridad; e de cal y ladrillo, situado en un alto, y dos asientos de atahona en el mejor estado; dista 3 leguas de esta ciudad, en el centro de los cosecheros. en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton daran razon: enero 3.

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA ama para criar un niño, en la calle de Sn. Luis N ° 102 con advertencia que dicha ama tenga hijo de pocos meses. Feb. 1—

SE VENDE,

UN negro joven como de 24 á 25 años de edad, propio para el servicio de estancia; el que se intcrese por él puede ocurrirá la calle de Sn. Miguel núm. 18, donde darán razon. feb. 1.

EL BUZON ARGENTINO.
DIARIO DE MEDIO DIA.

SE pública en Bucnos-Ayres en la Imprenta del Sr. Arzac, se hallá de venta en la tienda de Gard calle del Porton N ° 150, se reciben subscripciones al precio de un patacon al mes. Los que quieran subscribirse, podrán dirijirse á dicho dcstino, Los ejemplares se remitirán á sus casas por el repartidor, en el mismo dia que se reciban por el Paquete. Se admiten comunicados, los cuales deberan remitirse á su corresponsales para que estos los entreguen en la Imprenta, y al mismo tiempo ajustar el importe de su insercion, y sí se necesita algun número de ejemplares. Las correspondeneias deben mandarse rotuladas, en está forma, *A los SS. EE. del Buzon Argentino. Calle de Cuyo N ° 44.*

SE VENDE.

EN menos de su tasacion, una casita esquina con terreno compuesto de 23 varas de frente al N. y 7 de fondo al S. cita en la calle de Sn Ramon n ° 30 la persona que se interese ocurrá á la calle de Sn. Felipe n ° 141 que encontiará con quien tratar. Ene. 30—

AVISO,

EN el transito del Cordon á este ciudad por el camino real se han perdido unos anteojos en una cajita de tafilete colorado de algun uso con guarniciones de plata sobre dorada. El que los haya encontrado los entregará en casa del finado D. Juan Balbin, donde será gratificado. Enero 30—

SE VENDEN.

LOS campos pertenecientes á D. Benito Chain, situados sobre la costa del Uruguay al S. de Sandú, el que se interese en la compra del todo ó parte de ellos, podrá dirigirse á D. Pedro Manuel Garcia de Mercedes. Feb. 1—

AVISO,

MAESTRO de Léngüa Francesa, Escritura y Aritmetica, ocurran á la tienda de D. Juan Gard donde daran razon. Enero 28 —

SE VENDE.

UN mulato cordoves como de 25 años propio para un establecimiento de campo buen cochero y entiende de lomilleria; da nn jornal en esta última profesion de 25 pesos mensuales, el que lo quiera comprar ocurrá á la calle de Sn· Felipe N ° 150 donde vive el dueño. Enero 28—

AVISO,

SE vende una negrita sana y robusta, como de 12 á 13 años de edad: el que se interese por ella, véase con D. Cándido Bustamante, calle de Sn. Juan N ° 76. Enero 28—

AVISO,

EN la fonda Catalana calle del muelle, se hallan de venta sanguijuelas, de muy buena calidad á un real cada una, y una porcion de cajetillas de cigarros de la Habana muy superiores á medio cada una y tiene 24 cigarros. Enero 28—

PERDIDA,

DE una cartera verde con evilla de acero; se perdió el jueves 26 en la parte exterior del porton viejo; contiene papeles de interes á su dueño: el que la haya encontrado, puede entregarla en casa de D. Antonio Otero, calle de Sn. Felipe, que se le gratificará Enero 28

SE VENDE.

UN pardo joven, robusto, con oficio de herrero, trabaja bien, se vende por que no quiere servir á su amo: En el escritorio de D. P. Olave calle de Sn. Joaquin N ° 52 hallará con quien tratar,

SE VENDEN MUEBLES

EN la calle de Santo Tomas N ° 7 de la Iglesia de la caridad á la muralla, la ultima cuadra: estos se componen de mesas, cujas sillas, armarios de vidrieras, baules, y otros que se manifestaran á los compradores.

SE VENDEN.

DOS pianos nuevos ingleses en un precio bastante equitativo: quien se interese en comprarlos, ocurra á la calle de Sn. Gabriel N ° 156.

AVISO.

CARRERAS Y OGER han mudado su Escritorio á la calle de San Miguel, número 114. Enero 24.—

SE VENDE.

UNA Mulata y un Negro joven en la pulperia de Cabrera inmediato al Baño de los Padres darán razon. Enero 27—

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de pecho de Diamantes figurando una roseta en una cajita de tafilet e nacar en el transito de la casa del Reloxero Frances D. Agustin Tarte, hasta la confiteria de D. Bartolo, pasando por la calle del fuerte, el que lo entregue en la posada del Sr. Himonet, tendrá la gratificacion de 10 patacones.

AVISO,

LAS personas que quieran conchavar críados en un saladero, para trabajos de à pie pueden ocurrir en la calle de Sn. Pedro n ° 71 donde encontraran con quien tratar.

AVISO,

EL que quiera arrendar una chacara bastante espaciosa con monte, buenos edificios, y todo el terreno cercado de zanja y pita; ocurra á la calle de Sn. Miguel N ° 116 que hallará con quien tratar. Enero 24—

SE VENDE

UNA finca en el Cordon con uua famosa casa de material, cuyas piezas son las siguientes: una sala con puertas al Norte, y dos ventanas al Sud; hace esquina con el terreno del Sr. Garmendi: tiene ademas otra sala, tres cuartos y dos cocinas: quien se interese en compra la, ocurra á casa de D. Manuel Lima, en la plaza mayor, ó con su dueño que vive en dicha finca. Enero 24.

SE VENDE.

UN TERRENO en las Brujas con dos cuadras de frente y legua y media de fondo confinando con tierra del finado Pepe el Estanquero. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del vendedor.

AVISO,

EN la Barberia de Manuel Leon calle de Sn. Miguel N ° 83, frente á la casa de D. Manuel Otero, hay de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa, de superior calidad, á precio equitativo de un real, y aplicadas á 3 reales cada una. Enero 24—

AVISO.

SE ha robado un mate de plata con pié de caliz; el globo es sostenido por cuatro ramos figurando laureles, la boca tiene una orla de oro, y la bombilla tiene tambien en la boca y en el medio virolitas de oro: quien diese aviso ó noticia de él en la casa de D. José Maria Mosquita calle de Sn. Sebastian frente á Villagran será gratificado generosamente. Ene. 27—